

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palemino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 10.109.—Comunidad de Regantes de los Canales de Urgel contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de mayo de 1968, sobre multa impuesta por la Comisaría de Aguas del Ebro.

Pleito número 9.795.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de abril de 1968, sobre multas.

Pleito número 10.582.—Doña María Luisa Antem Nolla contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 10 de julio de 1968, sobre multa.

Pleito número 8.404.—Don Francisco Escarmit Costa contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia de silencio administrativo, sobre denegación de ingreso directo en la Facultad de Medicina como Ayudante Técnico Sanitario.

Pleito número 11.819.—Don Rafael Ruiz de los Ríos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de septiembre de 1968, sobre impuesto industrial.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 7 de enero de 1969.—El Secretario Decano.—181-E.

Pleito número 11.604.—Don Miguel Buñuel Tallada contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo, silencio administrativo sobre cinematografía.

Pleito número 11.823.—«Red de Publicidad Exterior, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda silencio administrativo sobre modificación parcial de las ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Barcelona.

Pleito número 11.748.—Doña María Teresa Castañeda Ebro contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de octubre de 1968 sobre contribución rústica.

Pleito número 11.868.—«Autorremolques. Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de septiembre de 1968, sobre comiso de un camión.

Pleito número 11.665.—«Joaquín Ponte Naya, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de septiembre de 1968, sobre liquidación de actos jurídicos documentales.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Secretario Decano.—182-E.

Pleito número 11.748.—«La Hispano Hilariente, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de septiembre de 1968, sobre trans-

portes por carretera entre Girona y San Feliu de Pallarols.

Pleito número 11.686.—Don Manuel Jiménez Vallejo contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de septiembre de 1968, sobre adjudicación de servicio público de transporte por carretera.

Pleito número 11.785.—Don Eladio Páñagua Simón contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 9 de octubre de 1968, sobre nombramiento definitivo.

Pleito número 10.339.—Don Angel Garrido Inaño contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de mayo de 1968, sobre aprehensión de petróleo y gas-oil.

Pleito número 11.847.—Excelentísimo señor don José Fernández de Velasco y Sforza contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 23 de octubre de 1968, sobre liquidaciones.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Secretario Decano.—180-E.

SALA CUARTA

Secretaría vacante

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 6.117.—Don Alberto Trilla Moragues contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de junio de 1966 sobre concesión del modelo industrial número 49.392.

Pleito número 10.818.—Don José Santa Cruz López contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 14 de junio de 1968 sobre servicio prestado por el remolcador «Finisterre» al buque-tanque «Gangante».

Pleito número 9.321.—Don Antonio Pérez de Herrasti y Orellana contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de abril de 1968 sobre multa por infracción del Reglamento de Espectáculos taurinos.

Pleito número 10.128.—«Aceites Masip. Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 31 de mayo de 1968 sobre multa.

Pleito número 9.685.—Don Domingo Lameiro Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 25 de noviembre de 1967 sobre desahucio vivienda 188 grupo «Francisco Franco». La Coruña.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Secretario Decano.—317-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Raimundo Fidel Martínez y Gómez de Pila se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retiro contra acuerdo del Ministerio de Marina del 31 de octubre de 1968; pleito al que ha correspondido el número general 11.592 y el 550 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 7 de enero de 1969.

Madrid, 7 de enero de 1969.—El Secretario. Alfonso Blanco.—231-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Angelés Salas Herrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 14 de septiembre de 1968 sobre derecho de opción; pleito al que ha correspondido el número general 11.414 y el 531 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de diciembre de 1968.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Secretario. Alfonso Blanco.—228-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Serrano Aguado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 14 de septiembre de 1968 sobre derecho de opción; pleito al que ha correspondido el número general 11.363 y el 525 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de diciembre de 1968.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Secretario. Alfonso Blanco.—228-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Angela Bautista de Miguel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 10 de septiembre de 1968 sobre derecho de opción; pleito al que ha correspondido el número general 11.357 y el 523 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de diciembre de 1968.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—227-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de las Mercedes Sancho Santamaría se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 14 de septiembre de 1968 sobre derecho de opción; pleito al que ha correspondido el número general 11.351 y el 521 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de diciembre de 1968.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—226-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Concepción Martínez Casamayor se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 11 de septiembre de 1968 sobre derecho de opción; pleito al que ha correspondido el número general 11.333 y el 515 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de diciembre de 1968.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—225-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

doña Consuelo Sánchez Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 29 de julio de 1968 sobre actualización de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 11.179 y el 481 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de diciembre de 1968.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—218-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Sierra Moscoso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Seguridad, comunicada en 8 de junio de 1968, y su confirmación tácita, sobre cómputo de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 11.115 y el 473 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de diciembre de 1968.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—217-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Elías de Tejada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita del recurso interpuesto en 27 de junio de 1968 ante el Ministerio de Educación y Ciencias contra las decisiones del Presidente del Tribunal de oposiciones a cátedra de «Filosofía del Derecho» de la Universidad de Oviedo, pleito al que ha correspondido el número general 11.086 y el 469 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de diciembre de 1968.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—216-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Victoriano Gimeno Roca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 9 de julio de 1968, denegatoria de indemnización por traspaso y otros conceptos de la industria establecida en la finca número 330 del polígono «Fuente de San Luis» (ampliación), de Valencia, pleito al que ha correspondido el número general 11.045 y el 453 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de diciembre de 1968.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—215-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Rodríguez Alegre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegaciones tácitas a escritos de 14 de octubre de 1967 (al Director de Ferrocarriles de Vía Estrecha), de 6 de febrero de 1968 (denuncia de mora) y 18 de mayo de 1968 (al Ministerio de Obras Públicas) sobre derechos pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 11.014 y el 461 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de diciembre de 1968.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—214-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ernesto Gil Domínguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita de petición formulada ante el Ministerio de Marina en 17 de mayo de 1968 sobre reconocimiento del derecho de opción que concede la Ley 113/66, pleito al que ha correspondido el número general 10.838 y el 441 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de diciembre de 1968.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—213-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Patrocinio Insúa Pintre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 11 de septiembre de 1968, sobre derecho de opción, pleito al que han correspondido el número general 11.327 y el 513 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de diciembre de 1968.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—224-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Navas García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 13 de septiembre de 1968, sobre derecho de opción, pleito al que han correspondido el número general 11.321 y el 511 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de diciembre de 1968.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—223-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Julia de Juana Asensio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 13 de septiembre de 1968, sobre derecho de opción, pleito al que han correspondido el número general 11.263 y el 495 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de diciembre de 1968.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—222-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren

derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Marina Mínguez Yugueros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 11 de septiembre de 1968, sobre derecho de opción, pleito al que han correspondido el número general 11.245 bis y el 491 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de diciembre de 1968.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—221-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julio Antonio Guija Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Previsión de 26 de julio de 1968, sobre adjudicación de plaza, pleito al que han correspondido el número general 11.193 y el 485 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de diciembre de 1968.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—220-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen García Lindoso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita de petición formulada en 15 de enero de 1968 ante la Presidencia del Gobierno, sobre abono de tiempo, pleito al que han correspondido el número general 11.186 y el 483 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de diciembre de 1968.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—219-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis Yorza Oñate se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación presunta, por silencio administrativo, de recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio del Aire y contra acuerdo de la Dirección General de Navegación y Transporte Aéreo de 24 de julio de 1968, sobre nombramiento de profesor de vuelo sin motor, pleito al que ha correspondido el número general 11.741 y el 565 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1969.

Madrid, 11 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—197-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Salz Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, de 28 de marzo, y la del Ministerio de la Gobernación, de 27 de junio de 1968, ésta confirmatoria, en parte, de aquella, sobre pensiones, pleito al que ha correspondido el número general 11.477 y el 541 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de enero de 1969.

Madrid, 11 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—195-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Bernardo López Melgarejo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita por la Dirección General de Seguridad, del recurso interpuesto en 14 de abril de 1968, contra acuerdo de 23 de noviembre de 1962, pleito al que ha correspondido el número general 11.219, y el 487 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de diciembre de 1968.

Madrid, 11 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—194-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Teófilo Rey Vallejo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 13 de noviembre de 1968, que denegó recurso de reposición interpuesto contra otra, sobre reclamación del complemento personal de 600 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 11.796, y el 567 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1969.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—198-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Dionisio Sánchez Pescador se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 7 de junio y 14 de noviembre de 1968, denegatorias de reclamación del complemento personal de 600 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 11.724, y el 583 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1969.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—198-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez Especial para los procedimientos contra la Caja de Crédito Popular de Cataluña, por auto de diez del actual, dictado en la Sección primera de los autos del juicio universal de quiebra voluntaria de dicha Entidad, domiciliada en Barcelona y con sucursales en Madrid, Gerona, Badalona, Santa Coloma de Gramenet, Hospitalet de Llobregat, Prat de Llobregat, La Escala, San Feliu de Llobregat y Bafiolas, por el presente se convoca a los acreedores de Caja de Crédito Popular de Cataluña a la primera Junta general para el nombramiento de Síndicos de la quiebra, que tendrá lugar el día veinticinco de febrero próximo, a las quince horas, en el salón de actos del nuevo edificio de los Juzgados de Barcelona, salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, poniéndose en general conocimiento de dichos acreedores que el Comisario de la quiebra es don Juan Rodríguez Cano, y el Depositario, don Salvador Viñas López, domiciliados ambos en Barcelona, calles Juan Blancas, número 45, segundo, primera, y Camp, número 68, primero, C. respectivamente; que los acreedores que

deseen concurrir a la Junta deberán acreditar su identidad y aportar el título de su crédito y que los apoderados de aquellos habrán de justificar su condición mediante la exhibición de la correspondiente escritura notarial.

Barcelona, once de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—411-C.

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 207 de 1968 se tramita procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria (art. 131), promovido por el Procurador don José Valdivieso Sturup, en nombre y representación de don Maximiliano José Francisco Gutiérrez Vada, contra don Julián Unzueta y Lázcano y su esposa, doña María de los Angeles Osante Elizaguirre, en reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes especialmente hipotecados que se expresarán, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día diecinueve de febrero próximo, a las doce horas, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Que esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, fijado en 712.500 pesetas.

3.ª Que pueden concurrir a la subasta con la calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

Trozo de terreno en la heredad de Peruselo, radicante en término municipal de Sopelana, que linda: al Norte, con mas que fue de don Julián Unzueta; al Este, con camino de acceso; al Oeste, con los herederos de don Daniel Atencio; y al Sur, con propiedad de don Cipriano Basterrechea. Mide quinientos diez metros cuadrados.

Y sobre parte de dicho terreno, una casa-chalet que tiene número 1 provisional; se denomina Itxaso-Gane; tiene una superficie de noventa metros cuadrados y consta de planta baja, dividida en escalera de acceso, comedor, salón, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, dormitorio de servicio y tocador. Su estructura es de hormigón, levante de ladrillo y cubierta de baldosa, y linda por todos sus lados con terreno propio.

Dado en Bilbao a tres de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario, 149-3.

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia número seis, y en los autos seguidos ante este Juzgado de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador señor Moreno Dor, en nombre de don Julio Torrescassana Pulgoso y otros, contra el Excelentísi-

mo Ayuntamiento de esta capital, a los que obran acumulados los tramitados o incoados en el Juzgado de igual clase número 24, promovidos por el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid contra otros y don Manuel Perena Salvatella, en resolución de esta fecha, y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de este señor, se ha acordado que el emplazamiento acordado practicar al mismo para que comparezca en los autos de que el presente dictamen dentro del término de nueve días, personándose en forma, se haga por medio de edictos, que, con los requisitos legales, se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos las tiene a su disposición el Secretario.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Manuel Perena Salvatella, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a quinés de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—131-3.

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de los de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 178 de 1968 se siguen autos por el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Diego Míñarro Segura, vecino de Lorca (Murcia), en reclamación de 31.619.337,47 pesetas de capital, 3.579.765,47 pesetas por la actualización vencida y no pagada de intereses, así como aquellos que venganz en lo sucesivo y las costas que se produzcan en dicho procedimiento, habiéndose acordado por providencia dictada en el día de hoy sacar a pública subasta y por primera vez la finca que a continuación se describe:

«Una tierra saladar, secano, rocosa e inculta en su mayor parte, con algunos cultivos, varios olivos, higuera, granados y moras, denominada «Salinas Maritimas de Alicante». Está situada en la partida Babel o Agua Amarga, del término municipal de Alicante y en el partido de Altea, conocido también por partido de La Marina y Saladar; del término municipal de Elche, a siete kilómetros de la ciudad de Alicante, con la que se encuentra en comunicación directa por la carretera nacional 394, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, que atraviesa la línea de Noroeste a Suroeste. Su superficie es de doscientas veinte hectáreas sesenta y cinco áreas ochenta y una centiáreas noventa y cuatro decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, de los cuales noventa y cinco hectáreas cuarenta y nueve áreas sesenta y una centiáreas y veintiseis centímetros cuadrados radican en el término municipal de Alicante; y el resto, o sea ciento veinticinco hectáreas veintiseis áreas veinte centiáreas noventa y cuatro decímetros y veintiseis centímetros cuadrados, se encuentran en el término municipal de Elche. Dentro del perímetro de la porción radicante en el término municipal de Alicante existe una casa-habitación; tiene el edificio, en planta baja, despacho y almacén, y en planta alta, habitaciones; otro almacén adosado al anterior, teniendo a su espalda granero, cuadra y patio. Además hay doce balsas cristalizadoras con una superficie de ciento cuatro mil novecientos ochenta y ocho metros cuadrados, dieciocho calentadores o depuradores con una área de doscientos setenta

y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco metros lineales de acequias de mampostería, tres mil ochenta y cuatro metros lineales de acequia de desmonte. Los linderos generales son: Por el Este, el mar Mediterráneo y finca vendida a «Naviera Miramar, S. A.»; por el Norte, con parcela de los señores Verdú y Segura y con tierras de los herederos de don Rafael Bonmati Alemán de Piñol; por el Oeste, con las de don Rafael Bonmati González, don Carlos Franco Belda, don Rafael Bonmati González, doña Isabel y doña Elena Iborra Carratalá y otras, doña María y doña Josefa Alemán Buaes, don Luis Bonmati Alemán de Piñol, don Salvador Carbonell Candela, don Serafín Alemán Javaloyes, doña Josefa Alemán Javaloyes y don Francisco Sampere Sampere, más de la finca de donde se segrega y con la carretera nacional de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, que cruza esta finca de Noroeste a Sur, y por el Sur, con don Luis, don Rafael y doña Serafina Alemán González; camino; don Francisco Sempere González, don Juan Pomares Sempere, doña María Antón Baeza, doña Rosa Casanova Sempere, don Rafael Torres Sempere, don Juan Casanova Marco, don Vicente Gilibert Soler, don Rafael Alemán González, don Antonio Pérez-Jordá y Pérez y finca de «Naviera Miramar, S. A.» La porción de Alicante linda: Por el Este, con mar Mediterráneo y finca vendida a «Naviera Miramar, S. A.»; por el Norte, con parte de la finca de los señores Verdú y Segura y con tierra de los herederos de don Rafael Bonmati Alemán; por el Oeste, con porción situada en término de Elche, y por el Sur, con finca de don Antonio Pérez Jordá y finca vendida a «Naviera Miramar, S. A.»; y la porción radicante en término de Elche linda: Por el Norte y Este, con la porción situada en el término de Alicante; por el Oeste, con la de don Rafael Bonmati González, don Carlos Franco Belda y los demás señores antes nombrados por este lindero y, además, con la carretera nacional de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, y por el Sur, con don Rafael Alemán González, que linda este señor a su vez, por el Este, con la finca citada de don Antonio Pérez Jordá, con don Vicente Gilibert Soler y con los demás señores nombrados anteriormente por este lindero, excepto el señor Pérez Jordá.»

Inscrita dicha finca como la número 3.925, al folio 1 del libro 67 de la Sección segunda de la capital, tomo 1.737 general, del Registro de Alicante, y al folio 58 vuelto del tomo 1.170 del Archivo, libro 391 de Santa María, inscripción segunda de la finca hipotecariamente conocida con el número 21.407 del Registro de Elche.

Se hace constar que se ha señalado para el acto de la subasta el día veintinueve de marzo del corriente año y hora de las once, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, 2.º izquierda, y que servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y cinco millones de pesetas, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Que todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesta en Secretaría, y que se considera que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que todas las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate,

y, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

Dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Francisco Jainaga.—134-3.

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que el día 12 de marzo próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle General Castaños, número 1, bajo derecha, y por primera vez, la subasta pública de los bienes inmuebles embargados a don Vicente Ruix Ferrer, que se dirán, en juicio ejecutivo número 147/1967, promovido por el Procurador señor Reynolds, en representación de la «Compañía General de Productos Industriales, S. A.», con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón ochenta mil pesetas, en que pericialmente fueron tasados.

2.ª Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el 10 por 100, por lo menos, del referido tipo.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo aludido, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación de lo que respecto de ellos aparece en el Registro, que se halla unida a autos, donde podrá examinarse, entendiéndose que todo licitador se halla conforme y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes a que estén afectas, anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Tierra huerta en término de Museros, partido de San Roque a La Closa, cabida 16 áreas 2 centiáreas. Linda: Norte, porción adjudicada a doña Ascensión Ruiz Civera; Sur, Vicente Ruiz Costa; Este, Luis Olivera Civera, y Oeste, carretera de la Closa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 22 de Museros, libro 393, folio 193 vuelto, finca 2466, tasada en ciento sesenta mil pesetas.

Cuarenta y nueve enteros 699 milésimas, equivalentes a 72 áreas 18 centiáreas de tierra huerta en término de Museros, partida de Maimona. Linda: Poniente y Norte, tierras de Lucas Ibañes, acequia de Roll del Agro en medio; Oriente, las del Barón de Alcahali, y Mediodía, otras de esta herencia. Inscrita en el mismo Registro, tomo 22 de Museros, libro 393, folio 207, finca 2471, tasada en seiscientos ochenta mil pesetas.

Cuarenta y nueve enteros 699 milésimas, equivalentes a 10 áreas 39 centiáreas de tierra huerta en término de Museros, partida de Maimona o Mezquita. Linda: Norte, otras de esta herencia; Poniente, Luis Yañez; Oriente y Mediodía, con las del Barón de Alcahali. Inscrita en el mismo Registro, tomo 22 de Museros, libro 393, folio 209, finca 2472, tasada en noventa mil pesetas.

Casa sita en Museros, calle Mayor, 38, hoy Generalísimo 58, descrita en la inscripción primera. Es objeto de esta inscripción la mitad de esta finca, que hoy constituye finca independiente sin cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 22 de Museros, libro 293, folio 201, finca 2468. La inscripción primera es: Casa con huertecito adherido a la misma, no consta la medida superficial de uno y otro, sita en Museros, calle Mayor, número 38, manzana 8. Linda: izquierda,

Josefa Costa Pujol; derecha y espalda, Antonio Morell y tierras del Marqués de Mascarell. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid a 14 de enero de 1969. El Secretario. El Juez.—373-C.

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintinueve de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 164 de 1967, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, con beneficio de pobreza, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra la Compañía Mercantil «José Mulas Palacios, S. L.», se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y precio de su valoración, con la rebaja del 25 por 100, los bienes embargados en este procedimiento y que después se dirá, propiedad de la Sociedad demandada, bajo las siguientes condiciones:

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de febrero próximo y hora de las once de su mañana, simultáneamente y a la misma hora en el de Arévalo.

Que no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de la tasación.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del precio que se tiene en cuenta para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Saliendo en lotes distintos.

Siendo los bienes los siguientes:

Un camión Ebro, matrícula M-360.835, basculante, rojo, con inscripción en las puertas laterales: J. Mulas Palacios, Sociedad Limitada. Construcciones, Madrid-2. Tasa, 2.700; carga máxima, 5.000. Valorado en 60.000 pesetas.

Una hormigonera con un motor acoplado, marca «Lice», suponiendo que sea de petróleo; valorada en 18.000 pesetas.

Unos aperos de labor denominados: Discos (Ransones). Ebro, fabricados por Mansa, número 164.530. Valorados en 2.000 pesetas.

Una tralla «Nitra» de Industrias Agrícolas de Salaguer C. G. 150, número 2083.

Tres carretillas metálicas de mano. Dos bidones en buen uso de gas-oil y tres viejos. Valorado en 750 pesetas.

Otro camión rojo Ebro Diesel, con inscripción en los laterales: J. Palacios, S. L. Construcciones, número 3. M-361.360, basculante, con volquete. Valorado en 60.000 pesetas.

Otra tralla de las mismas características que la anterior, «Nitra» 2.079, de 1,50 de capacidad. Valorada en 15.000 pesetas.

Un remolque con aljibe de color rojo, sin matrícula, y el remolque de color verde, de un solo eje, con inscripciones laterales «ACR», con una armadura metálica que sirve de toldo para el volquete del carro. Valorado en 25.000 pesetas.

Unos veinte tablones de madera y nueve chapas metálicas que sirven para encofrado. Valorado en 300 pesetas.

Un rodillo vibrante «Locomo Tampere» AT-16 88 y 1963, con un actor Deutz de gas-oil y F 2L.9 712, de 18 HP de 1.850 revoluciones por minuto, número 3188173-74. Valorado en 260.000 pesetas.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—284-C.

TARRAGONA

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número uno de Tarragona y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y Secretaría del infrascripto se tramita en procedimiento ejecutivo al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Colet en representación de doña Magdalena de Magriñá contra «Construcciones Jurídicas Técnicas, S. A.», en reclamación de cantidad, y por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y bajo las condiciones que luego se dirán, la siguiente finca:

Una pieza de tierra, llamada Maseré o Masot, sita en el término de Montmell, de cabida según el Registro trescientos veintiocho jornales estadísticos (excepto tres hectáreas cincuenta áreas segregadas), por lo que representaría una cabida de ciento noventa y cuatro hectáreas cincuenta y dos centiáreas; pero, según el catastro, ciento sesenta y siete hectáreas sesenta y seis áreas sesenta y ocho centiáreas, viña, sembradura, olivos, bosque, garriga, yermo y rocas. Lindante: Este, con Antonio Ribas Armengol; Sur, con el mismo y José Papiol, José Puigibet Mañé y viuda de Rafael Vidal, mediante una carretera; Oeste, con Ramón Papiol, Teresa Valldosera Garriga, Juan Ventosa Jané y Ramón Ventosa Bella, y Norte, con Juan Ventosa Jané. Está atravesada por el camino que dirige a la Juncosa y otro de este pueblo a La Bisbal, y dentro de ella hay una casa de campo bastante derruida, compuesta de piso, lagar cocina y aljibe, y dos cisternas, con corral al fondo, y otro un poco separado para ganado, no determinándose la extensión del edificio y corrales por estar enclavados dentro de la heredad. Inscrita al tomo 101, libro 2, folio 59 vuelto, finca 134, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar el día veintiocho de marzo del año próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que obra en los mismos, no existiendo cargas anteriores.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de cinco millones setecientos mil pesetas, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

La subasta, además, se sujetará a los demás trámites legales, siendo requisito indispensable para poder tomar parte en ella el consignarse previamente en la mesa de Secretaría el 10 por 100 del expresado tipo, que será devuelto al que no se le adjudique la finca.

Tarragona, 28 de diciembre de 1968.—El Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—282-C.

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de fallecimiento de don Italo Borgia Lacorte, hoy de cincuenta y cinco años, natural de Nápoles, hijo de Epifanio y de Flavia, que en marzo de 1946 marchó a Brasil, y cuyo último domicilio era en Zaragoza, no teniendo noticias del mismo desde aquella fecha habiéndose instado expediente por el Procurador don Miguel Segarra Segarra, en nombre y representación de su esposa, doña Manuela Aguilar Puyoles.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario.—15-E. y 2.ª 24-1-1969

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Luis García de Velasco Álvarez, Juez municipal del Juzgado número 29 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil con el número 211 de 1968, a instancia de don Feliciano Hidalgo Moniz, representado por el Procurador don Luis Parra Ortun contra la Caja de Ahorros de Empleados de Ferrocarriles, sobre declaración de derecho, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid. Distrito de Villaverde, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Luis García de Velasco y Álvarez, Juez municipal de este Juzgado número 29 y de su Distrito, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: demandante, don Feliciano Hidalgo Moniz, mayor de edad, casado, empleado, con domicilio en Madrid, calle Ibiza, número 37, piso noveno, representado por el Procurador don Luis Parra Ortun; demandado, Caja de Ahorros de Empleados de Ferrocarriles, sobre reclamación de derechos, cuantía ochocientas pesetas y costas; y Resultando... Considerando...

Fallo: Que estimando en parte los pedimentos de la demanda formulada por don Feliciano Hidalgo Moniz contra la Caja de Ahorros de Empleados de Ferrocarriles, debo declarar y declaro haber lugar a la misma y, consecuentemente, declarar como declaro que el demandante ha adquirido por prescripción el dominio del solar sito en el barrio de Villaverde, de Madrid, con el número 7 de la calle de los Escribanos, antes calle E, solar que mide por la fachada a la expresada calle veinte metros de longitud y diecisiete metros y treinta centímetros de fondo, con una superficie de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pies cuadrados, y equivalentes a trescientos cuarenta y seis metros cuadrados; lindando: por su frente, aire Norte, con la calle de los Escribanos; por la derecha, entrando, con casa de doña Carmen Agudo Sánchez; por la izquierda, con casa de don Andrés Marco Marco, y por la espalda, con solar de don Mariano Madruño; que asimismo debo de condenar y condeno a la Entidad demandada a otorgar los correspondientes documentos y escrituras para llevar al Registro de la Propiedad la segregación de la parcela anteriormente descrita de la finca matriz en que se halla integrada actualmente, según hemos dejado establecido en el tercer considerando de esta resolución, para hacerla figurar como finca independiente en dicho Registro de la Propiedad y sin hacerse especial condenación de costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado, Luis García de Velasco.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Caja de Ahorros de Empleados de Ferrocarriles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, Distrito de Villaverde, a diez de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—El Juez.—278-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

AUSIO BARNOLA, Antonio; hijo de José y de Carmen, natural de Torelló (Barcelona), soltero, agente comercial, de veintitrés años, estatura 1.830 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Torregassa, número 89; procesado en la causa número 216 de 1968 por deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares.—(253.)

LUCAS GARCIA, Pedro Antonio; hijo de Pascual y de Josefa, natural de Linares (Jaén), soltero, pintor, de veinticuatro años, en la actualidad soldado de la Compañía del Mar del Sahara; encartado en expediente número 120 de 1968 por falta grave de quebrantamiento de prisión preventiva; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Canarias.—(254.)

Juzgados civiles

DOMINGUEZ MARTINEZ, Carlos; de cuarenta años, casado, industrial, natural de Oporto (Portugal), hijo de Ambrosio y de Encarnación, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 1 de 1969 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid dentro del término de diez días.—(250.)

ORTIZ PEREZ, Marina; natural de Ameuco, soltera, sus labores, de veintitrés años, hija de Agapito y de Gloria, domiciliada últimamente en Alicante, calle Trafalgar, número 64; procesada en la causa número 53 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(251.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 262 de 1966, José Rodríguez García Mochales.—(249.)

EDICTOS

Juzgados militares

Don Carlos Díaz Arcocha, Capitán de Infantería, Juez Instructor en el expediente de abintestato número 20 de 1968 instruido con motivo del fallecimiento del cabo legionario Manuel Alonso López.

Hago saber: Que los que se crean presuntos herederos del citado se dirigan por escrito a este Juzgado, en el plazo de veinte días, a contar de la publicación del presente edicto, al objeto de hacer entrega de los bienes relictos del causante.

Aatun, 18 de enero de 1969.—El Capitán, Juez Instructor, Carlos Díaz Arcocha.—(252.)